

SPALATO SOCIEDAD ANONIMA

RUT N° 99.553.450-9

OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DE IVA EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN

SANTIAGO, **22 MAY 2018**

RESOLUCION Ex. 14.01 N° 77318084567

VISTOS:

1° La solicitud de fecha 24.04.2018, presentada por el Sr. Denis Zuvic, RUT N° 14.622.092-4, en representación de la sociedad SPALATO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 99.553.450-9 con domicilio en Antillanca Sur N° 603, Lo Boza, de la Comuna de Pudahuel, en la que pide que se otorgue a su representada, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las Actividades de la Construcción, a que se refiere la Resolución Ex. N°142 del 26.12.2005.

CONSIDERANDO:

1° QUE, el resolutivo N° 19 de la Resolución Ex. N° 142 precitada, faculta al Director Regional para autorizar a ciertos contribuyentes para que detenten la calidad de Agentes Retenedores conforme al cambio de sujeto dispuesto en dicha resolución.

2° QUE, el Informe N° 42, de fecha 14.05.2018, emitido por fiscalizadora del Departamento de Asistencia al Contribuyente de esta Dirección Regional, sobre el cumplimiento tributario de la ocurrente, manifiesta que cumple con todas las disposiciones y requisitos establecidos en la Resolución mencionada, para ser Agente Retenedor del IVA en las Actividades de la Construcción.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

OTORGASE LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR del Impuesto al Valor Agregado en las Actividades de la Construcción al contribuyente SPALATO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 99.553.450-9, en conformidad con las normas de la Resolución N° Ex. 142, de fecha 26.12.2005, de la Dirección del Servicio.

Esta Resolución regirá a contar del día 1° del mes siguiente al de la publicación de su extracto en el Diario Oficial, por cuenta y costo del peticionario, dentro de los primeros quince días de su dictación, y tendrá vigencia indefinida, siempre que se dé cabal cumplimiento a las obligaciones señaladas en la Resolución mencionada. Su incumplimiento, producirá la caducidad de esta Resolución y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO



MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCION:

AI SR. DENIS ZUVIC
EN REPRESENTACIÓN DE,
SPALATO SOCIEDAD ANONIMA
ANTILLANCA SUR N° 603
LO BOZA
PUDAHUEL

- Depto. de Asistencia al Contribuyente
- Secretaría Directora Regional
- Expediente



EXTRACTO DE RESOLUCION

**OTORGA LA CALIDAD DE AGENTE RETENEDOR DEL IVA
EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION**

La XIV Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, por Resolución Ex. N° 22318084567 de 22 MAY 2018 otorga, a contar del 1° del mes siguiente al de esta publicación, con vigencia indefinida, a SPALATO SOCIEDAD ANONIMA, RUT N° 99.553.450-9, la calidad de Agente Retenedor del Impuesto al Valor Agregado en las actividades de la Construcción, establecido en la Res. Ex. N° 142, del 26.12.2005.



MARIA JOSÉ CASTILLO VEJAR
DIRECTORA REGIONAL

